



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECEO Nº

1222-25

EXP Nº 705 / 2025 – ECO - UNSa

Salta,

22 DIC 2025

VISTO: El pedido efectuado por el alumno Ramón Alejandro GARCIA, D.N.I. Nº 28.259.870, mediante el cual solicita el reconocimiento de la asignatura Optativa Métodos Cuantitativos para los Negocios, aprobada en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, por la asignatura afín de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2022, de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res CD Nº 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en ésta Unidad Académica.

Que la Resolución Nº 128/21 del Consejo Superior – “Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencias” – establece, entre otros aspectos, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que “toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo plan de estudios” (Artículos 9 y 12).

Que en la página 15 el docente Roland LUZA aconseja al respecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en la página 23 mediante Despacho Nº 589/25, ratifica el informe emitido por el docente mencionado.

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, se “delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencia Y Seminarios de Actualización, que cuenten como dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina”.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al alumno Ramón Alejandro GARCIA, D.N.I. Nº 28.259.870, **reconocimiento total** de la asignatura Optativa Métodos Cuantitativos para los Negocios, **nota 8 (ocho)**, fecha 27/11/2013, libro 10F, folio 1, acta/res. 2013100101, (no registra aplazos), aprobada en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, según consta en el Estado Curricular que obra en la página 16 a 19, por la asignatura **MODELOS CUANTITATIVOS PARA NEGOCIOS**, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2022, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º- ESTABLECER que la aprobación por equivalencia de la asignatura indicada en el Artículo 1º de la presente resolución queda condicionada al cumplimiento del Régimen de Correlatividades que estipula el plan de estudios 2022, de la carrera Licenciatura en Administración, en un todo conforme a lo dispuesto por el Artículo 12º de la Res. CS. 128/21.

ARTÍCULO 3º.- HAGASE SABER al alumno interesado, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARÍA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.